TROFEO PRO-RIGGING

29er, 420 y Snipe.

El **Trofeo Pro-Rigging** se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca los ***días 20 y 21 de febrero de 2021 para las Clases 29er, 420 y Snipe**, **organizado por el Real Club Náutico de Palma con el patrocinio de Pro-Rigging y la colaboración de la Federación Balear de vela (FBV). Dicho evento es puntuable para el Ranking Balear de la Clase 420.***

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2021 - 2024.
- Las reglas de las clases participantes;
- Las Prescripciones de la RFEV y el Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).
- La Regla 40 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. **[NP][DP]**
- Será de aplicación el Apéndice P.
- En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).
- En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).

- [NP][DP] El Anexo A –"Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19."

- Medidas en relación con el COVID-19

1. No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).

2.El incumplimiento del "Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19" podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas."

- INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. (Se publicará por separado y se publicará junto a este anuncio en la página web del evento).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la de la WORLD SAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 A todos los barcos se les podrá exigir exponer una pegatina del evento en el 20% delantero de cada costado, que será proporcionada por la organización al realizarse el registro de participantes.

2.3 El Comité de Protestas podrá penalizar sin audiencia con 5 puntos en cada prueba del día a los barcos que incumplan esta regla. Esto modifica la regla RRV 63.1 y A5.

3. ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WORLD SAILING reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 Este evento, está reservado a embarcaciones de las Clases 29er, 420 y Snipe que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Competiciones de la FBV.

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 **Pre-inscripción:**

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento www.rcnp.es y deberán remitirse antes de las 15 horas del día 17 de febrero de 2021.

Para ser aceptada una solicitud de inscripción deberá ir acompañada del ***formulario de sometimiento a las reglas especificas de la pandemia de cada tripulante y entrenador.***

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 **Confirmación de inscripción:**

El Registro ***obligatorio*** de participantes y entrenadores, se realizará de forma telemática a través del siguiente e-mail: oficinaderegatas@rcnp.es ,antes de las 19.00 horas del día 19 de febrero de 2021.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

Deportistas:

- Licencia Federativa de Deportista para el año 2021.
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de la Clase

Entrenadores:

- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
- Certificado de navegabilidad.
- Titulación adecuada del patrón de la misma.
- Licencia federativa de técnico en vigor.

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

6 PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
19/02/2021	de 09 a 19.00	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes Online Publicación de Instrucciones de Regata.
20/02/2021	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del dia
21/02/2021	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día

El último día de competición no se dará ninguna señal de salida después de las 15.30 horas,

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 Todas las clases navegaran en formato de flota.

7.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse dos para la validez de la regata.

7.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

8 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS [DP]

8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata con el material reconocido y aceptado por la Clase es exclusivamente, del patrón inscrito.

9 PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.

9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cinco a más pruebas.

10 PREMIOS

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

11 RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la ***Regla Fundamental 4***, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

12 CAPITANÍA MARÍTIMA

12.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.

12.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el RCNP durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes, presentando la siguiente documentación:

Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.

Certificado de navegabilidad.

Titulación adecuada del patrón de la misma.

Licencia federativa de técnico.

12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas, así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

13 EQUIPO DE FLOTACION Y SEGURIDAD

Los participantes deberán llevar en todo momento *DISPOSITIVOS PERSONALES* un chaleco salvavidas personal debidamente ajustado, desde el momento de la salida del puerto hasta la vuelta excepto cuando se esté añadiendo o retirando vestimenta momentáneamente. Trajes de agua, neoprenos y chalecos inflables no son considerados chalecos salvavidas adecuados. El hecho de no llevar el chaleco salvavidas puede ser penalizado y/o descalificado. Esto modifica la RRV 40.

13 BARCOS DE APOYO Y ESPACIOS PARA EMBARCACIONES [NP][DP]

14.1 Se recuerda a los entrenadores o clubes participantes la obligación de disponer de una embarcación de apoyo que cumpla con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.

14.2 Las embarcaciones participantes y sus respectivos barcos de apoyo se distribuirán entre los siguientes clubes de la Bahía de Palma. Esta asignación se realizará individualmente a cada equipo una vez cumplimentada su inscripción.

R.C.N.Palma- C.N.Portixol- C.N.Cala Gamba- C.M.S.A.P- C.N.Arenal:

14.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos la obligatoriedad del uso del chaleco salvavidas y disponer de radio VHF mientras se hallen a flote en el campo de regatas.

14.4 Los entrenadores, personal de apoyo y sus embarcaciones forman parte del plan de seguridad del evento y estarán a disposición del C.R. Y coordinador de seguridad de la regata.

15. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva Real Club Nautico de Palma y de la Federación Balear de Vela, que podrá usarlos de la forma onerosa o gratuita.

16 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 20 de febrero de 2021, será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: www.rcnp.es

[NP][DP] ANEXO A –Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”

a. El acceso a las instalaciones de la regata está condicionado al control de la temperatura corporal.

b. Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:

1º: En todo momento mientras se hallen a flote.
2º: En todo local cerrado o en lugares abiertos cuando no se pueda respetar la distancia mínima de 1 ½ metros.
3º: al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.
4º: en las operaciones de botado y varado cuando no se pueda respetar la distancia mínima de 1 ½ metros
Las mascarillas y guantes deberán arrojarse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.

c. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso, a:

1º vestuarios y duchas. Está rigurosamente prohibido depositar vestimenta y bolsas debiendo estas ubicarse en los lugares destinados para ello (taquillas, etc) evitando zonas comunes y deberán retirarse de la sede cada día al finalizar la actividad.
así como andar descalzos.
2º bar, restaurante y salones sociales.

d. Los participantes y personas de apoyo están obligados a lavarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles al acceder a salas y recintos cerrados.

e. Los participantes y personas de apoyo están obligados a utilizar los carriles de una sola dirección en sus desplazamientos por el interior de las instalaciones.